EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ S.A.S CONTRATACIÓN DIRECTA CD 155-2024

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

"ACTIVIDADES DE REMOCION DE DERUMBES Y MITIGACION DEL RIESGO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE OBRAS CIVILES Y BIOLOGICAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ".

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR
1	Retiro y transporte de material proveniente de derrumbes. El contratista debe aportar la maquinaria, volquetas y todos los demás elementos requeridos para su correcta ejecución.	M3	1	$ 58.960
2	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35m³, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	M3	1	$69.000
3	MURO EN GAVION Suministro, transporte y construcción de muro gavión, en piedra entre 4" y 10". Incluye malla cal13, piedra, Geotextil NT 1600 y todos los demás elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	M3	1	$697.000
4	CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa, con piedra con un diámetro entre 4" y 10". Incluye suministros materiales, transporte y colocación de concreto, formaleta, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	M3	1	$916.000
5	REMOLDEO Y REVEGETALIZACION CON VETIVER O MANI FORRAJERO, Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo MANÍ FORRAJERO O VETIBER con altura mínima de 0,1 m y 5 individuos por m². Incluye excavación, tierra abonada en una capa de 10 cm/m2, especies sanas sin	M2	1	$34.480

	plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), hidroretenedor (stockosor), garantía de prendimiento y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución.			
6	TALA DE ARBOLES que esté generando una situación de riesgo. Esta actividad incluye la tala, delimitación del área donde se va a intervenir la especie, equipo necesario, limpieza de la zona una vez realizada la actividad, aprovechamiento de la especie y todo el demás elemento necesarios para su correcta ejecución. (Antes de realizar la actividad debe ser aprobada por el supervisor).	DIA	1	$350.000
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 20.000.000	

- El valor del transporte de los materiales se encuentra incluido dentro de los costos del Contrato por lo cual no se podrán generar costos adicionales al Municipio de Guatapé por este concepto.

- Se deberá cotizar un (01) ítem de cada elemento para determinar el menor precio, ya que las cantidades son a demanda del Municipio.

- El servicio debe prestarse de manera oportuna e inmediata en todos los puntos de la zona urbana o rural donde se presenten los eventos; anotando que algunos de ellos pueden ser de difícil acceso, especialmente los rurales, lo cual no podrá ser un impedimento para cumplir con las actividades contractuales.

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Rol	Cantidad	Experiencia general	Experiencia específica

RESIDENTE DE OBRA	1	Ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor con mínimo 1 años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matricula profesional, ó tecnólogo en obras civiles con al menos 5 años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matricula profesional.	Acreditar un tiempo de experiencia como residente de obra igual o superior a seis (06) meses en proyectos de vías o que dentro de su alcance tengan el movimiento de tierras.
SISO	1	Profesional o tecnólogo en Seguridad y salud en el trabajo con mínimo un año de experiencia general contada a partir de a expedición de la matricula profesional	Acreditar un tiempo de experiencia como residente de obra igual o superior a seis (06) meses en proyectos de obra civil

NOTA: Al momento de presentar la propuesta se debe anexar hojas de vida del personal profesional.

En constancia, se firma en Guatapé, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024.

DANIELA GUARÍN CARDONA
Gerente EAG

Proyectó: Luz María Cardona Zuluaga	Revisó: Juan Diego Martínez Quintero	Aprobó: Daniela Guarin Cardona